



DECRETO N° 0397
NEUQUÉN, 30 ABR 2026

VISTO:

El Expediente OE N° 3158-M-2026 y el Decreto N° 0027/26 y la Resolución N° 0171/26; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0027/26, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera y de las áreas que de ella dependen;

Que el titular de la mencionada Secretaría, solicitó realizar modificaciones en la mencionada estructura con el fin de reorganizar su funcionamiento, por lo que se procederá a dar de baja las designaciones en planta política de las personas que se detallan en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, en los cargos y en las categorías que allí se indican;

Que se propicia ocupar el cargo de planta política de Dirección General de Catastro, Situn y Agrimensura, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera, el cual se encuentra vacante en virtud de la Resolución N° 0171/26;

Que a fin de no afectar el normal funcionamiento del área, se propician las designaciones en planta política de las personas que se consignan en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal, en los cargos y en las categorías que allí se detallan;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Presupuesto, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que ha prestado la correspondiente conformidad el Subsecretario de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Análisis Normativo, de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que conforme surge del Decreto N° 0305/2026, el Secretario de Gobierno y Coordinación se encuentra a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Casp. Jurídicos y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0397-26

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESE DE BAJA en la Secretaría de Hacienda y Planificación ----- Financiera, las designaciones de planta política de las personas que se detallan en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, en los cargos y en las categorías que allí se indican, a partir de la emisión del presente decreto.

Artículo 2º) DESÍGNANSE en la estructura orgánico funcional de la Secretaría ----- Hacienda y Planificación Financiera, a las personas que se consignan en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal, en los cargos de planta política y en las categorías que allí se detallan, a partir de la emisión del presente decreto y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, y asignanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, y 44º) según corresponda, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado Estatuto.

Artículo 3º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Catastro Urbano, Georreferencia Cartográfica y Sist. Inf. Geográfico", Imputación: 4-HA-2-0-1, Partida Principal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 4º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 5º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Gobierno y Coordinación a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera.

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

**FDO.) GAIDO
HURTADO**


Dra. MARI LUCIA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Asesoría y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0397-26

ANEXO I

**SECRETARÍA DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Dirección General de Catastro, Situn y Agrimensura
Dirección de Catastro

Gastón Sebastián PERTICARINI, D.N.I. N° 33.108.289
Categoría 24 más plus

Dirección de Visaciones

Gabriela del Valle TEVES, D.N.I. N° 33.978.424
Categoría 24 más plus

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0397 - 26


ANEXO II

**SECRETARÍA DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Dirección General de Catastro, Situn y Agrimensura
Gastón Sebastián PERTICARINI, D.N.I. N° 33.108.289
Categoría 25 más plus

Dirección de Catastro
Gabriela del Valle TEVES, D.N.I. N° 33.978.424
Categoría 24 más plus

Dirección de Visaciones
Sofía FRANCOVICH, D.N.I. N° 39.577.974
Categoría 24 más plus


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

